ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– Licitación por Concurso de Oferta N° 04/12 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" Ad referéndum - Plurianual Id 245.009

En la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil doce, en el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, sito en la calle Av. San Martín N° 2848 entre Pilar y Caaguazú, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 04/12 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" Id 245.009, para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya apertura de sobres se realizó en fecha 29 de noviembre del 2012.-

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución DG SEME N°: 18

1.- **Econ. Karina Santander**, Administradora

2.- **Abog. María Concepción Monzón,** representante del Dpto. de Asesoría Jurídica

3.- **Lic. Rodrigo González,** representante del Dpto. de Asesoría Jurídica

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Respuestas realizadas.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura, observándose la recepción de 04 (CUATRO) ofertas, las cuales serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
MARFIL IND&COM	Gs. 197.873.000
PEREZ RAMIREZ & CIA SA	Gs. 100.745.200
SAMBAIRE SRL	Gs. 52.631.100
RUBEN DARÍO	Gs. 174.672.750

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 3499, el cual concluye que:

a) **SAMBARIE SRL.** Contiene los Documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia SIPE N° 1223253 con estado activo de todas las documentaciones

b) **PEREZ RAMIREZ Y CIA SACI** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, presenta constancia SIPE N° 1224783 con estado activo en todas las documentaciones.-

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA "SEME"

c) **RUBEN DARÍO COMERCIAL**:: Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, presenta constancia SIPE N° 1225902, con estado activo todas las documentaciones.-

d) **MARFIL IND &COM**: Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, presenta constancia SIPE N° 1226128 con estado activo de las documentaciones, a EXCEPCIÓN de: El impuesto al valor agregado IVA, el Certif. de cumplimiento con el Seguro Social, pero se visualiza la presentación de los mismos en la carpeta.

CUARTO: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA HECHO LA VERIFICACION CORRESPONDIENTE Y NINGUN PROVEEDOR FIGURA COMO INHABILITADO NI AMONENSTADO POR LA DNCP.-

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **SAMBARIE SRL**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **PEREZ RAMIREZ & CIA**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **MARFIL IND & COM**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **RUBEN DARIO COMERCIAL SRL**

  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA EXTRAHOSPITALARIA
SEME

OCTAVO: se procede a realizar la evaluación donde **se concluye lo siguiente:**

ÍTEM 1: HELADERA COMPACTA DE OFICINA

EMPRESA: RUBEN DARIO
Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **Rubén Darío**

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
20	BEE	CHINA	997.500	19.950.000	-33.5

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 2: ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000BTU

EMPRESA: Rubén Darío

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **Rubén Darío**

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
20	RDC	CHINA	2.205.000	44.100.000	-11,8

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA RUBÉN DARIO. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 3: HORNO MICROONDAS

EMPRESA: PEREZ RAMIREZ
Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **PEREZ RAMIREZ**

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
20	TOKYO	CHINA	760.320	15.206.400	16.9

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **PEREZ RAMIREZ** SIENDO LA MEJOR OFERTA POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 4: ESTUFAS DE PIE

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA "SEME"

EMPRESA: RUBEN DARIO

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **RUBEN DARIO**

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
20	LILIANA	CHINA	115.500	2.310.000	28.33

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **RUBEN DARIO** SIENDO LA MEJOR OFERTA POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 5: CAMAS DOBLES

EMPRESA: RUBEN DARIO

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
50	METALPLAST	ARGENTINA	892.500	44.625.000	177,17

Recomendación de adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO, Y QUE EL PORCENTAJE DE VARIACION SUPERA CONSIDERABLEMENTE AL PRECIO DE REFERENCIA, Y EN ATENCION A QUE EL CITADO BIEN A ADQUIRIR ES DE URGENCIA IMPOSTERGABLE CONSIDERANDO QUE SE ESTAN EQUIPANDO LAS BASES PERIFERICAS DONDE PERSONAL DE GUARDIA CON JORNADAS DE 24HS DEL SEME REALIZA SU DESCANSO, Y QUE LOS MISMOS DEBEN ESTAR DESCANSADOS ANTE LA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO QUE BRINDAN Y QUE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTA CONTEMPLADO QUE LAS CAMAS DEBEN CONTAR CON COLCHES SIENDO DOS COLCHONES POR CADA CAMA DOBLE SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **RUBEN DARIO** SIENDO LA MEJOR OFERTA POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

ÍTEM 6: ARMARIOS DE METAL

Recomendación de evaluación: declara desierto el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 7: Sillas Giratorias

EMPRESA: Rubén Darío

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
20	Mobiliario	Paraguay	614.250	12.285.000	30

Recomendación de Adjudicación:

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA SEME

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **RUBEN DARIO** POR SER LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 8: SILLAS RIGIDAS

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **RUBEN DARIO**

EMPRESA: RUBEN DARIO

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
30	MOBILIARIO	PARAGUAY	160.650	4.819.500	-56.95

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **RUBEN DARIO** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 9: TELEVISORES LED FULL HD DE 42"

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **RUBEN DARIO**

EMPRESA: RUBEN DARIO

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
9	RDC	PARAGUAY	2.730.000	24.570.000	-2,05

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **RUBEN DARIO** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 10: COCINA 4 HORNALLAS

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **MARFIL IND &COM**

EMPRESA: MARFIL IND &COM

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
2	TOKIO	BRASIL	1.614.000	3.228.000	-19.3

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA -- SEME --

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA MARFIL IND &COM POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 11: LICUADORAS

EMPRESA: PEREZ RAMIREZ

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **PEREZ RAMIREZ**

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
5	MATSUI	CHINA	110.000	550.000	26.6

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA PEREZ RAMIREZ POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 12: PIZARRAS

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 13: FOTOCOPIADORAS

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 14: MESA REDONDA

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 15: ESCRITORIOS

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 16: CAFETERAS

EMPRESA: MARGIL IND&COM

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **MARGIL IND&COM**

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA EXTRAHOSPITALARIA "SEME"

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
13	UFESA	CHINA	194.000	2.522.000	-29,3

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **MARGIL IND&COM** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 17: CALCULADORAS

EMPRESA: MARGIL IND&COM

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **MARGIL IND&COM**

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
20	CASIO	CHINA	629.200	12.584.000	424.3

Recomendación de Evaluación:

TENIENDO EN CUENTA QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA FIRMA **MARGIL IND&COM** SUPERA AMPLIAMENTE EN UN 424.3 % EL PRECIO REFERENCIAL, SE RECOMIENDA DECLARAR **DESIERTO** EL ÍTEM.

ÍTEM 18: CENTRAL TELEFONICA

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 19: TELEFONOS DIGITALES

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 20: TELEFONOS IP

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 21: TELEFONOS FIJOS

EMPRESA: RUBEN DARIO

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **RUBEN DARIO**

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA EXTRAHOSPITALARIA "SEME"

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
24	PANASONIC	CHINA	194.250	4.662.000	99

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA, QUE EL PORCENTAJE DE VARIACION SUPERA CONSIDERABLEMENTE AL PRECIO DE REFERENCIA, Y EN ATENCION A QUE EL CITADO BIEN A ADQUIRIR ES DE URGENCIA IMPOSTERGABLE CONSIDERANDO QUE SE ESTAN EQUIPANDO LAS BASES PERIFERICAS DEL SEME, Y LA SEDE CENTRAL. ESTE COMITÉ CONSIDERA QUE LOS MISMOS DEBEN ADJUDICARSE DADO QUE BRINDARA UNA MAYOR RECEPCION DE LLAMADAS EN EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR LO QUE SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA RUBEN DARIO SIENDO LA MEJOR OFERTA POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 22: TELEFONOS DIGITALES

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 23: TELEFONOS INALAMBRICO

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

ÍTEM 24: TELEFONOS INALAMBRICOS

Recomendación de evaluación: **declarar desierto** el ítem por no contar con cotización de los oferentes que se presentaron en el acto apertura de ofertas.-

NOVENO: SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS N° 6-12-13-14-15-17-18-19-20-22-23-24.

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO
RUBEN DARIO COMERCIAL SRL	1,2,4,5,7,8,9 Y 21	Gs. 157.321.500
PEREZ RAMIREZ	3,11	Gs. 15.756.400
MARFIL IND & COM	10,16,17	Gs. 18.334.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**Gs. 191.411.900**

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA EXTRAHOSPITALARIA - SEME

SON GUARANÍES EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS.------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

LIC. RODRIGO GONZALEZ
REPRESENTANTE SUOC

ECON. KARINA SANTANDER
ADMINISTRADORA

ABOG. MARIA CONCEPCION MONZON
DPTO. DE ASESORIA JURIDICA

SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA EXTRAHOSPITALARIA - SEME